



## Ayuntamientos

### ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL BERCIAL

Habiéndose aprobado por acuerdo del pleno municipal de fecha 23 de abril de 2019 la relación de puestos de trabajo, y conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El Bercial, 30 de abril de 2019.–El Alcalde, Ismael Ibáñez Brasero.

N.º I.-2271